

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 184-2006

Guatemala, 05 de septiembre del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita efectuar una modificación utilizando el espacio presupuestario proveniente del Fideicomiso "Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero", en virtud que ya no será ejecutado en el ejercicio fiscal 2006 para fortalecer la "Unidad Especial de Proyectos para la Recuperación del Entorno Rural -UESEPRE-, instancia responsable de la coordinación y ejecución de programas y proyectos para la recuperación del entorno rural, así como llevar a cabo la Segunda Fase del Proyecto eMAGA, el cual, entre otros, pretende construir la red de comunicaciones entre la oficina central del Ministerio y sus coordinaciones rurales;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 430, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

Con base en lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de egresos vigente para el ejercicio fiscal 2006, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
50	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	43	52	29,728,239	29,728,239

Fuentes de Financiamiento: 43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas  
52-403-0999 Primer Préstamo para Política de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>29,728,239</u>	<u>29,728,239</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>29,728,239</u>	<u>29,728,239</u>
Componentes de Inversión:	<u>29,728,239</u>	<u>29,728,239</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		29,728,239
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"	29,728,239	


**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.29,728,239)**, contenidas en el presente acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Urbina  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

